

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR PANI-DRH-CIR-024-2023

PARA: Jefaturas.

DE: Giovanni Leiva Navarro- Coordinador del Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO: Lineamiento complementario para la Circular PANI-DRH-CIR-009-2022 Lineamiento para los períodos de sustitución de personal y Trámite de Requerimientos de Personal para nombramientos por sustitución, dirigido a jefaturas, respecto del deber de reportar en forma inmediata, la anulación de nombramientos.

FECHA: 21 de abril del 2023

En adición a la Circular PANI-DRH-CIR-0009-2022 denominada: “Lineamiento para los períodos de sustitución de personal y Trámite de Requerimientos de Personal para nombramientos por sustitución”, se describe a continuación lo siguiente:

En referencia a las renunciaciones de personas trabajadoras, situación que genera anulaciones de nombramientos por suplencias, se les recuerda la responsabilidad de informarlo de forma oportuna al área de Salarios del Departamento de Recursos Humanos, dado que por tratarse de fondos públicos se debe evitar los pagos de más.

En el caso de presentarse una renuncia o anulación de nombramiento por distinta cuasas, se les solicita el favor de enviar de forma inmediata, vía correo electrónico el comunicado oficial al encargado de la región o zona del Departamento de Recursos Humanos, según se reitera al final de ésta circular, con la finalidad de poder incluir la renuncia o bien anular el nombramiento, antes del pago de la nómina respectiva.

En los casos de solicitud de aplicación de renuncia o anulación de nombramiento ingresa a destiempo y se incurrió en pago de más a nivel de la nómina, se solicita por favor, adicionalmente al comunicado oficial de anulación, la explicación o justificación de la presentación tardía del trámite de anulación en tiempo y forma

Lo anterior, con el objetivo de que sirva de respaldo y proceder con los ajustes respectivos a nivel de sistema nómina y gestionar el cobro a la persona extrabajadora por el pago realizado de más.

Se recuerdan los nombres de las personas trabajadoras del Área de Salarios del Departamento de Recursos Humanos, extensiones y correo electrónico, encargados de cada región, zona u oficina:

Kissy Fonseca Corrales – kfonseca@pani.go.cr – Tel. 2523-0870

- Dirección Regional Cartago
- Dirección Regional San José Sur
- Dirección Regional Pacífico Central
- Dirección Regional Alajuela

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Luanna Mora Cisneros- lmorac@pani.go.cr – Tel. 2523-0923

- Dirección Regional Huetar Norte
- Dirección Regional San José Central
- Dirección Regional Heredia
- Departamento de Atención Inmediata (DAI)
- Aldea Arthur Gough
- Centro de Orientación e Información (COI)

Luis David Brenes Garita - ldbrenes@pani.go.cr – Tel. 2523-0959

- Dirección Regional Caribe
- Dirección Regional Brunca
- Dirección Regional Chorotega
- Departamento de Adopciones
- Departamento de Archivo Central
- Oficinas Centrales

Sin otro particular, suscribe,

GLN/ecv
Anexos:
C. Archivo

Oficios 2023/Circulares/PANI-DRH-CIR-0024-2023“Adición a la Circular PANI-DRH-CIR-0009-2022 denominada: “Lineamiento para los períodos de sustitución de personal y Trámite de Requerimientos de Personal para nombramientos por sustitución”,”.